



=====EDICTO:=====

DOÑA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ DEL MORAL FERNÁNDEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCIA, CON RESIDENCIA EN LOJA. -----

====HAGO CONSTAR:====

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD SOBRE DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES DECLARADAS VIGENTES POR LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, a instancias de **DOÑA PRUDENCIA AGUILERA MATAS**, con el fin de acreditar los siguientes extremos: -----

Que **DON ANTONIO AGUILERA MATAS**, con D.N.I. número 80.*** de vecindad civil común y nacionalidad española, falleció, en Granada, siendo vecino de Algarinejo, con domicilio en la calle Residencial Paco Rinres, número 2, el día **dos de octubre de dos mil diecisiete**, abintestato, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, siendo la única interesada en su sucesión, su hermana **DOÑA PRUDENCIA AGUILERA MATAS**, como hermana y heredera. -----

Durante el **plazo de un mes de publicación** del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Avenida Rafael Pérez del Alamo, número 5, Edificio "El Terciado", Fase II, 1º D, de esta Ciudad de Loja (Granada), en horas de

despacho, para oponerse a la tramitación de la
misma ò alegar lo que estimen oportuno en defensa
de sus derechos. -----

Loja, a veintidós de noviembre de dos mil
diecinueve. -----

EL NOTARIO. -----



A handwritten signature in blue ink, which appears to be "N.º del libro de..." followed by some illegible characters. The signature is heavily scribbled over with multiple overlapping lines of blue ink.